



TRELEW, 10 AGO 2016

VISTO:

El Art. 25° del Estatuto de la UNPSJB, la ORD. "CS" N° 145, y sus normas complementarias, la Disposición N° 001/13 CDFCE y la Resolución N° 402/16 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo 3 de la ORD. CS. N° 145 se establecen pautas para el ingreso a la Carrera Académica, asimismo en el capítulo 9 de las normas transitorias, enuncia la posibilidad de optar por el ingreso al régimen, a los docentes regulares al momento de su adhesión.

Que de acuerdo a la Disposición N° 001/13 DFCE se aprobó la creación del Registro de inscripción al régimen de carrera académica.

Que conforme la Resolución N° 402/16 DFCE se acepta la adhesión al régimen de carrera académica del docente allí consignado, que al momento de adherirse al régimen de carrera académica reviste con carácter de regular por concurso.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 64/16.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 06 de Agosto de 2016.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar, a partir del 1° de julio de 2016, en carácter **REGULAR**, en el marco del Régimen de Carrera Académica, al agente que se detalla a continuación, con las condiciones consignadas en el mismo, manteniendo el carácter **REGULAR**, oportunamente asignado hasta el momento de su respectivo vencimiento, Sede Trelew.-

Docente	Espacio Disciplinar	Dedicaciones	Dedicación Integral	Categoría	Carácter
Rodríguez David Esteban	Exposición Contable	Simple	10 horas	Ayte. 1°	Regular

088/16

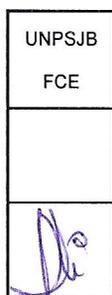


ARTICULO 2º: Asignar al *Cont. David Esteban RODRIGUEZ*, las actividades en el marco del Régimen de la Carrera Académica, que se detalla a continuación, para el ciclo lectivo 2016, desde el 1 de julio de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017.-

Docente	Dimensión	Actividad	Rol	DI	Carga Horaria	Sede	Fecha desde	Fecha hasta
Rodríguez David Esteban	Do	Contabilidad III	A1	440	256	Tw	01/07/2016	28/02/2017
Rodríguez David Esteban		A definir			184	Tw	01/07/2016	28/02/2017

Dimensiones: Docencia (Do), Roles: Auxiliar de Primera (A1)

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



  
Lic. Daniel Enrique URIE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

088/16

CDFCE..-